

Guiones para la producción de spots sobre los resultados de las acciones afirmativas y para la difusión de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades originarias del estado de Morelos sobre la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas para el proceso electoral local 2020 – 2021.

Subdirección de Comunicación Social

Secretaría Ejecutiva

PROPUESTA DE PRODUCCIÓN DE SPOTS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE LA IDONEIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDÍGENAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021.

SPOT 1:

CONSULTA INDÍGENA 1	
LOCUTOR 1	El IMPEPAC emitió acciones afirmativas a favor de las personas indígenas para garantizar su acceso a los cargos de ayuntamientos en el Proceso Electoral 2020-2021.
LOCUTOR 2	Ello permitió que hoy se cuente con 7 presidencias municipales, 11 sindicaturas y 59 regidurías, con autoadscripción calificada indígena.
LOCUTOR 1	Te invitamos a estar informado y participar con tu opinión en esta histórica Consulta Indígena que se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores al término del Proceso Electoral vigente.
LOCUTOR 2	Consulta el micrositio de Asuntos Indígenas en impepac.mx

PROPUESTA DE PRODUCCIÓN DE SPOTS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DEL ESTADO DE MORELOS SOBRE LA IDONEIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDÍGENAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021.

SPOT 2:

CONSULTA INDÍGENA 2	
LOCUTOR 1	El Impepac emitió acciones afirmativas a favor de las personas indígenas para garantizar su acceso en la conformación del Congreso Local, en el marco del Proceso Electoral 2020-2021.
LOCUTOR 2	Con ello hoy se cuenta con 5 diputaciones de mayoría relativa y 3 diputaciones de representación proporcional, todos y todas con autoadscripción calificada indígena.
LOCUTOR 1	Te invitamos a estar informado y participar con tu opinión en esta histórica Consulta Indígena que se desarrollará dentro de los 15 días posteriores al término del Proceso Electoral vigente.
LOCUTOR 2	Consulta el micrositio de Asuntos Indígenas en impepac.mx

NOTA:

SE PROPONE QUE, DE PREFERENCIA, LA VOZ SEA ALTERNADA ENTRE VOZ FEMENINA Y MASCULINA.

➤ LOCUTOR 1: HOMBRE

➤ LOCUTOR 2: MUJER